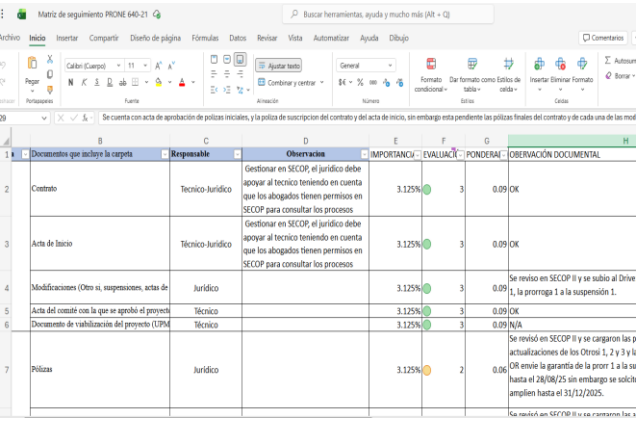


Evidencias Contrato GGC-0663-2026

Mes: Abril

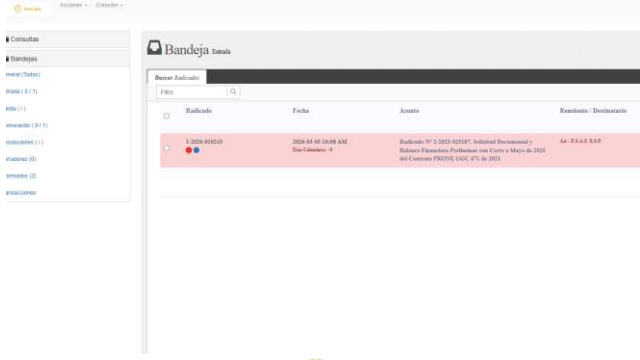
Nombre: Javier Camilo Cabrales Sanjuan

No	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD Y EVIDENCIA
1	Apoyar desde el componente técnico al Grupo de Supervisión de la Dirección de Energía Eléctrica, en las actividades relacionadas con los programas, proyectos, contratos y/o convenios relacionados financiados con fondos FAER, FAZNI, PRONE y otros fondos de energía eléctrica como Obras por Impuestos - OXI	<p>Se apoyó desde el componente técnico en las actividades de validación, actualización y seguimiento documental referente a los contratos: PRONE: (GGC-640-21/GGC-652-21/GGC-655-21/GGC-653-21/GGC-654-21/GGC-669-21/GGC-670-21/GGC-687-21/GGC-674-21/GGC-678-21/GGC-683-21/GGC-455-22/GGC-462-22/GGC-463-22/GGC-483-22/GGC-484-22/GGC-489-22/GGC-492-22/ GGC-496-22/ GGC-499-22/GGC-646-21/GGC-650-21/7GGC-663-21/GGC-671-21 / GGC-724-19.</p> 
2	Realizar seguimiento y control a la ejecución contractual de todos los contratos y convenios asignados por el supervisor, para verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales a cargo de los Operadores de Red.	<p>Se realizó revisión, seguimiento y control de información documental de los contratos PRONE: (GGC-640-21/GGC-652-21/GGC-655-21/GGC-653-21/GGC-654-21/GGC-669-21/GGC-670-21/GGC-687-21/GGC-674-21/GGC-678-21/GGC-683-21/GGC-455-22/GGC-462-22/GGC-463-22/GGC-483-22/GGC-484-22/GGC-489-22/GGC-492-22/ GGC-496-22/ GGC-499-22/GGC-646-21/GGC-650-21/7GGC-663-21/GGC-671-21 / GGC-724-19.</p> <p>Adicionalmente, se realizó la tabulación y actualización de la matriz documental de cada contrato de liquidación-ATBF-ATI con fecha de corte del 30 de abril de 2026</p> 
3	Atender los requerimientos formulados por los diferentes entes internos y externos, así como proyectar y revisar las	Se atendió los requerimientos y solicitudes en cuanto a documentación remitida por parte de los operadores de red y se realizó validación y actualización de la carpeta y matriz documental de la documentación remitida. A su vez

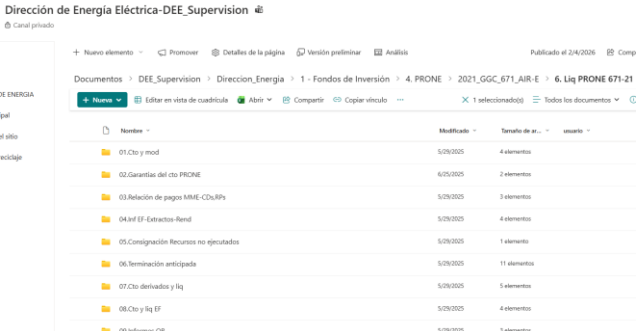
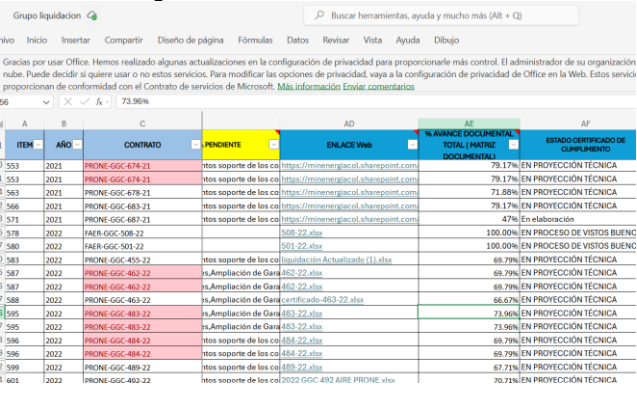
Evidencias Contrato GGC-0663-2026

Mes: Abril

Nombre: Javier Camilo Cabrales Sanjuan

	<p>respuestas a los derechos de petición, solicitudes de los entes de control y demás requerimientos que sean asignados por el supervisor, relacionados con los contratos y/o convenios financiados con recursos de los fondos FAER, FAZNI, PRONE y otros fondos del sector de energía eléctrica, como el mecanismo de Obras por Impuestos (OXI).</p>	<p>se proyectó respuestas de las comunicaciones recibidas el cual se encuentran en proceso de validación por parte del equipo financiero y jurídico para remitir las respuestas a cada comunicación.</p> <p>Las comunicaciones de entrada en las que se atendió la revisión y proyección de las respuestas son:</p> <p>1-2026-006281 (PRONE 499-22); 1-2026-006289 (PRONE 496-22); 1-2026-006315 (PRONE 492-22); 1-2026-010238 (PRONE 650-21); 1-2026-010240 (PRONE 663-21); 1-2026-010243 (PRONE 671-21)</p>   <p>Página 1 de 9</p> <p>Radicado No.: 2-2026-013527</p> <p>Fecha: 08-04-2026</p> <p>Código validación comunicación: 54e39</p> <p>Código Dependencia: 3200</p> <p>Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()</p> <p>Bogotá, D.C.</p> <p>Doctor (a) Diana Bustamante Gerente AIR-E S.A.S E.S.P. correspondencia@air-e.com Barranquilla, Atlántico</p> <p>Asunto: Reiteración requerimiento devolución de recursos pendientes y documentación pendiente contrato PRONE GGC 663 de 2021 - ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA Y LIQUIDACION BILATERAL</p>
4	<p>Realizar y proyectar los informes de supervisión de conformidad con la periodicidad y los lineamientos definidos en el procedimiento SP-P-23 “Supervisión de Proyectos a Cargo de la Dirección de Energía Eléctrica”, o el que se encuentre vigente, acompañando el reporte del estado de los contratos asignados a través de los formatos, herramientas y/o plataformas dispuestas por el Grupo de Supervisión.</p>	<p>Se realizó la actualización de la matriz del grupo ATBF-ATI y de la matriz del grupo de liquidación de los contratos asignados en donde se establece el avance de las actividades, gestión realizada y los pendientes documentales de cada uno de los contratos asignados.</p> 

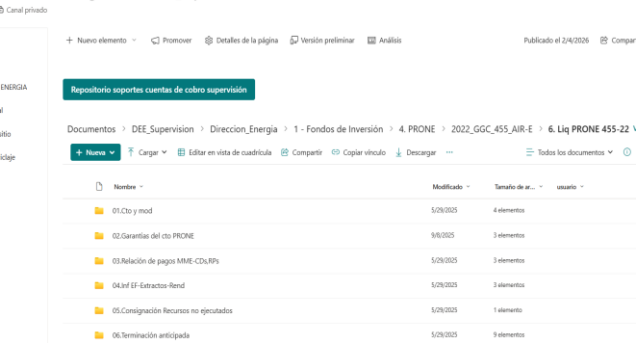
Evidencias Contrato GGC-0663-2026
Mes: Abril
Nombre: Javier Camilo Cabrales Sanjuan

5	<p>Prestar apoyo y acompañar la gestión de actualización permanente de la información contenida en los expedientes de los contratos asignados por el supervisor, garantizando su registro oportuno en la plataforma definida por el área.</p>	<p>Se prestó apoyo en la actualización de los expedientes documentales de los contratos asignados PRONE: (GGC-640-21/GGC-652-21/GGC-655-21/GGC-653-21/GGC-654-21/GGC-669-21/GGC-670-21/GGC-687-21/GGC-674-21/GGC-678-21/GGC-683-21/GGC-455-22/GGC-462-22/GGC-463-22/GGC-483-22/GGC-484-22/GGC-489-22/GGC-492-22/ GGC-496-22/ GGC-499-22/GGC-646-21/GGC-650-21/7GGC-663-21/GGC-671-21 / GGC-724-19.</p> <p>Garantizando el oportuno registro y actualización de información en las carpetas documentales de cada contrato</p> 
6	<p>Proyectar y realizar la elaboración de informes de avance, informes técnicos y actas derivadas de la supervisión de los contratos asignados, conforme a los lineamientos definidos por el Grupo de Supervisión.</p>	<p>Se proyectó y realizó la elaboración de las matrices de los contratos ATBF-ATI y LIQUIDACION de los contratos asignados en donde se mencionan el avance de las actividades, gestión realizada, validación y tabulación de los pendientes documentales de cada uno de los contratos asignados.</p> 
7	<p>Acompañar y prestar apoyo en la revisión, ajuste y consolidación de los documentos contractuales, técnicos y administrativos que se requieran para el adecuado cumplimiento de las obligaciones asociadas a los contratos asignados.</p>	<p>Se acompañó en la elaboración de los proyectos de certificados de cumplimiento de obligaciones desde el componente técnico de los contratos, PRONE: (GGC-640-21/GGC-652-21/GGC-655-21/GGC-653-21/GGC-654-21/GGC-669-21/GGC-670-21/GGC-687-21/GGC-674-21/GGC-678-21/GGC-683-21/GGC-455-22/GGC-462-22/GGC-463-22/GGC-483-22/GGC-484-22/GGC-489-22/GGC-492-22/ GGC-496-22/ GGC-499-22/GGC-646-21/GGC-650-21/7GGC-663-21/GGC-671-21 / GGC-724-19.</p> <p>Se acompañó en la proyección desde el componente técnico para las respuestas proyectadas</p>

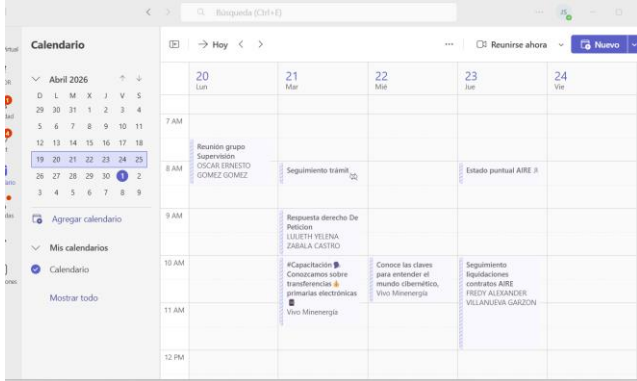
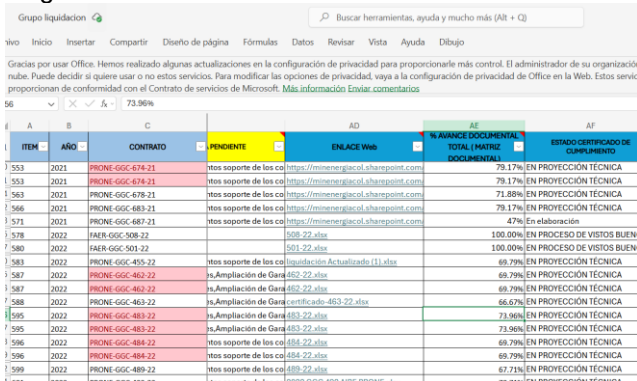
Evidencias Contrato GGC-0663-2026

Mes: Abril

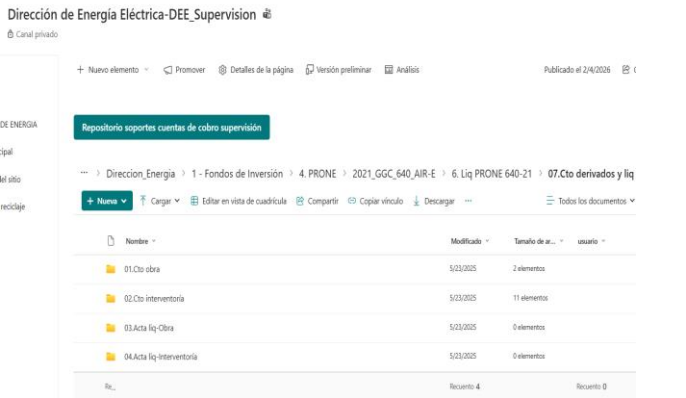
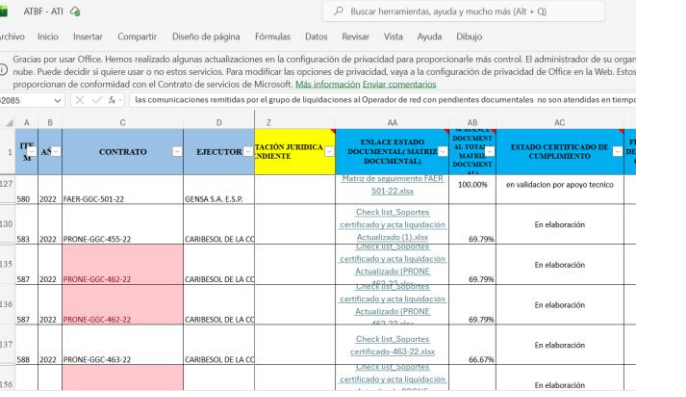
Nombre: Javier Camilo Cabrales Sanjuan

		<p>correspondientes a las comunicaciones de entrada número. 1-2026-006281 (PRONE 499-22); 1-2026-006289 (PRONE 496-22); 1-2026-006315 (PRONE 492-22); 1-2026-010238 (PRONE 650-21); 1-2026-010240 (PRONE 663-21); 1-2026-010243 (PRONE 671-21)</p> <div><div>FORMATO CERTIFICACIÓN FINAL DE CUMPLIMIENTO PARA LIQUIDACION DE CONTRATOS</div></div> <p>CERTIFICACIÓN FINAL DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO PRONE GGC 455 DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y AIR-E S.A.S. E.S.P</p> <p>Quien suscribe, en ejercicio de las funciones de supervisión señaladas en el Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía adoptado mediante resolución 4 1194 de 30 de octubre de 2015 o y/o de aquellas que la sustituyan, modifiquen o adicionen, como supervisor designado por parte del Ministerio de Minas y Energía para el Contrato PRONE GGC 455 de 2022.</p> <p>CERTIFICO</p> <p>Que el 28 de enero de 2022 se suscribió entre el MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y AIR-E S.A.S. E.S.P., el Contrato PRONE GGC 455 de 2022, el cual tuvo por objeto "Mejorar la calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica en los barrios subnormales del Mercado de Comercialización del OPERADOR DE RED ubicados en los municipios del Sistema Interconectado Nacional – SIN- conforme los reglamentos técnicos vigentes, legalizando los usuarios y adecuando las redes eléctricas mediante la ejecución del proyecto (NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO EL DILUVIO)", el cual será ejecutado por el OPERADOR DE RED bajo su responsabilidad, en los términos del presente Contrato, para la entrega al MINISTERIO y el cual es financiado con fondos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas – PRONE", por valor de QUINIENTOS CINCUENTA</p>
8	Realizar y apoyar la alimentación y mantenimiento de las bases de datos de seguimiento que se requieran en el marco del acompañamiento a la supervisión técnica que le sea asignada.	<p>Se realizó y apoyó la actualización de las bases de datos correspondientes a las matrices de seguimiento y control ATBF-ATI y LIQUIDACION y a las carpetas documentales de los contratos PRONE: (GGC-640-21/GGC-652-21/GGC-655-21/GGC-653-21/GGC-654-21/GGC-669-21/GGC-670-21/GGC-687-21/GGC-674-21/GGC-678-21/GGC-683-21/GGC-455-22/GGC-462-22/GGC-463-22/GGC-483-22/GGC-484-22/GGC-489-22/GGC-492-22/ GGC-496-22/ GGC-499-22/GGC-646-21/GGC-650-21/7GGC-663-21/GGC-671-21 / GGC-724-19.</p> <p>Dirección de Energía Eléctrica-DEE_Supervision</p> 
9	Asegurar la actualización oportuna de los sistemas de información del Ministerio, incorporando los datos de ejecución y otros detalles significativos de cada proyecto para facilitar la elaboración de reportes requeridos.	<p>Se aseguró la actualización de todos los sistemas de información del ministerio:</p> <ul style="list-style-type: none">-Matrices de seguimiento y control ATBF-ATI y LIQUIDACION).-Carpetas documentales y matriz de seguimiento de los contratos PRONE: (GGC-640-21/GGC-652-21/GGC-655-21/GGC-653-21/GGC-654-21/GGC-669-21/GGC-670-21/GGC-687-21/GGC-674-21/GGC-678-21/GGC-683-21/GGC-455-22/GGC-462-22/GGC-463-22/GGC-483-22/GGC-484-22/GGC-489-22/GGC-492-22/ GGC-496-22/ GGC-499-22/GGC-646-21/GGC-650-21/7GGC-663-21/GGC-671-21 / GGC-724-19.

Evidencias Contrato GGC-0663-2026
Mes: Abril
Nombre: Javier Camilo Cabrales Sanjuan

		
12	<p>Apoyar en la construcción bimestral de un documento de alertas y/o recomendaciones de gestión frente a la supervisión técnica de los contratos asignados.</p>	<p>Se apoyó en la construcción de las matrices de seguimiento ATBF-ATI y LIQUIDACION de los contratos asignados PRONE: (GGC-640-21/GGC-652-21/GGC-655-21/GGC-653-21/GGC-654-21/GGC-669-21/GGC-670-21/GGC-687-21/GGC-674-21/GGC-678-21/GGC-683-21/GGC-455-22/GGC-462-22/GGC-463-22/GGC-483-22/GGC-484-22/GGC-489-22/GGC-492-22/ GGC-496-22/ GGC-499-22/GGC-646-21/GGC-650-21/7GGC-663-21/GGC-671-21 / GGC-724-19. en donde se almacena la información de avances, pendientes documentales, alertas y recomendaciones a tener en cuenta para la gestión de cada uno de los contratos asignados.</p> 
13	<p>Gestionar el soporte documental que se produzca en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la dirección de energía eléctrica y de acuerdo a las actividades asignadas por el supervisor.</p>	<p>Se gestionó la actualización de las bases de datos de seguimiento de las matrices documentales de los contratos: PRONE: (GGC-640-21/GGC-652-21/GGC-655-21/GGC-653-21/GGC-654-21/GGC-669-21/GGC-670-21/GGC-687-21/GGC-674-21/GGC-678-21/GGC-683-21/GGC-455-22/GGC-462-22/GGC-463-22/GGC-483-22/GGC-484-22/GGC-489-22/GGC-492-22/ GGC-496-22/ GGC-499-22/GGC-646-21/GGC-650-21/7GGC-663-21/GGC-671-21 / GGC-724-19.</p>

Evidencias Contrato GGC-0663-2026
Mes: Abril
Nombre: Javier Camilo Cabrales Sanjuan

		
14	<p>Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y que le sean asignadas por el o la supervisor(a).</p>	<p>Se realizó recopilación, validación y actualización de información documental y cargó a las carpetas documentales y en la matriz documental de los contratos asignados.</p> <p>Así mismo, se actualiza las bases de datos del ministerio de seguimiento y control (MATRIZ ATBF-ATI y LIQUIDACIONES).</p> <p>Se asistió a las reuniones programadas por la supervisión para la gestión de los contratos asignados correspondiente a los contratos PRONE: (GGC-640-21/GGC-652-21/GGC-655-21/GGC-653-21/GGC-654-21/GGC-669-21/GGC-670-21/GGC-687-21/GGC-674-21/GGC-678-21/GGC-683-21/GGC-455-22/GGC-462-22/GGC-463-22/GGC-483-22/GGC-484-22/GGC-489-22/GGC-492-22/ GGC-496-22/ GGC-499-22/GGC-646-21/GGC-650-21/7GGC-663-21/GGC-671-21 / GGC-724-19.</p> 

Cordialmente



Contratista: Javier Camilo Cabrales Sanjuan
No. Contrato GGC-0663-2026